

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52111 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 961/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BUBALO HERRERO, S.L., con NIF B-63215800, con domicilio en C/ Jacinto Verdaguer, 150, Premià de Mar (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063165-1